para ayuda alapagade lo que les cabe del serbiçio
de los zozo millones y usando delafacultad
que su magestad tiene dado y concedido aes
ta çiudad arbitar que de todas las ganadas
de tierra delabor que los Vs de murcia
y cartagena y mula y caravaca cegejin y be
lis y otros lugares comarcanos la bran y des
frutan en todos los terminos destaçiudad
sin minguna distinçion mi reserbar min
guno se cobren y paguendose maravedis
de cada fanega de tierra delas que la braren
siguen y como no se repartio y se cobra de los
que la bran en campo nuebo al qual llegar
bitrio se aviende y rematen en la persona
que mas diere aparecer de bal calde mayor
y de miguel de contreras de lara y luis de
salazar regidores los quales se informen
de la cantidad de fanegas que se la bran en los dichos
terminos para que conforme a ellas se ven
tienda el precio porque se bien de rematar
y que la persona en quien se remataze se obli
gue a pagar conforme sea el rendado la
ynpusicion que tiene el lorenço nuñez y dan
do fianças de contenta y que si otra cosa les
pareçiere los dichos tan alaçiudad para que
se proveia lo que con benga al bien de los ga
rendamiento y acrecentamiento del r
e el nestes estado entro el capitan Joan fernandez man
guirren regidor
mandaron que el mayordomo destaçiudad de